

OFERTA PÚBLICA DE ESPACIOS

IT-0701

Edición 03

Fecha: Julio 2019

Página 1 de 1

1. OBJETO Y ALCANCE

El objetivo es definir los pasos que hay que realizar para facilitar el acceso a la información de los usuarios presentes y futuros y garantizar la transparencia del proceso de oferta, a través de la comunicación de los espacios disponibles.

2. RESPONSABILIDAD

Las responsabilidades de esta instrucción técnica recaen sobre el Auxiliar de Gerencia.

3. DESARROLLO

En el momento en que se produce la disponibilidad de un nuevo espacio, ya sea por baja de algún cliente o bien por ampliación, se procede según la siguiente casuística:

3.1. PABELLONES I Y II DE FRUTAS Y HORTALIZAS

De manera permanente se publicita en la página web de Mercapalma (www.mercapalma.es) la disponibilidad de locales. (ver figura 1.)

Cuando se manifiesta alguna empresa interesada en la adjudicación de algún local/locales se pone el **Aviso de Adjudicación** en el tablón de anuncios de ambos pabellones la oferta del local/locales en cuestión, junto con el procedimiento y las **Bases de presentación de ofertas**, cumplimentando el registro de publicaciones en el que se adjunta la foto del anuncio(ver figura 2).

3.2. PABELLONES DE POLIVALENCIA, LOCALES COMERCIALES Y ZONA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se publicita de manera permanente la disponibilidad de espacio en la página web de Mercapalma (www.mercapalma.es).

En los Locales Comerciales se publicita con un cartel informando de la disponibilidad de los mismos. (Ver figura 3)

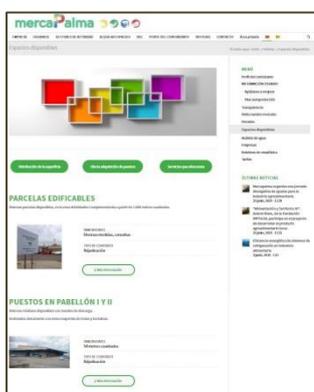


Figura1



Figura2



Figura3

En el momento en que se produce una adjudicación, el auxiliar de gerencia actualiza el registro de espacios disponibles.